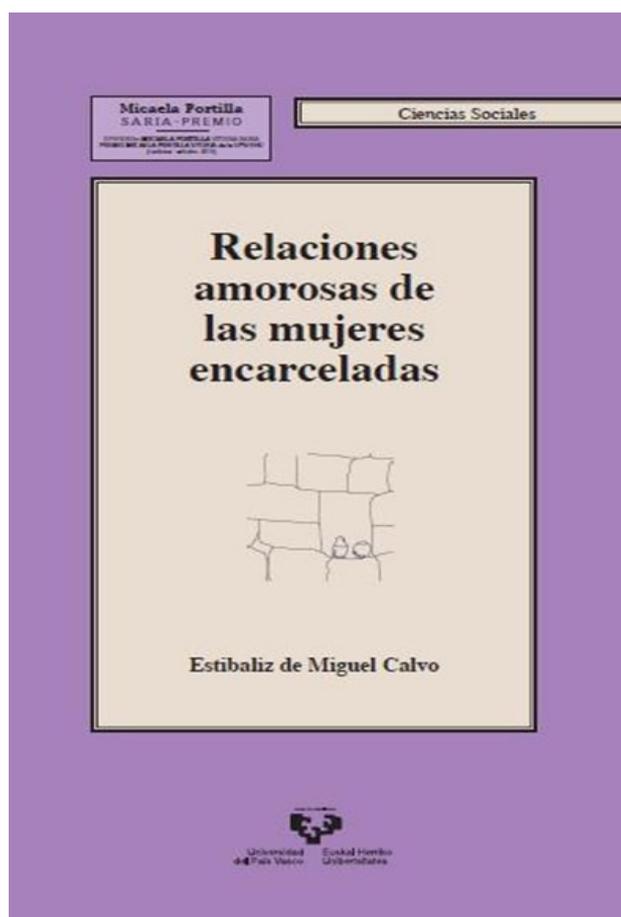


Estibaliz de Miguel Calvo

Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas

2015. Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco. 247 pp.



Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas es el título del atrevido pero necesario trabajo de Estibaliz de Miguel Calvo en torno al sentido (o mejor, sentidos) del amor en las trayectorias vitales de aquellas mujeres que se han visto obligadas a hacer su cotidianidad dentro de los muros de una prisión. A enero de 2018, según la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, son 4.368 las presas en el Estado Español, un 7,39% del total de la población penitenciaria¹.

El libro parte de una investigación realizada por la autora en la cárcel vasca de Nanclares de la Oca, también conocida por sus internas como "Nanclares de la Loca". El estudio del departamento de mujeres de Nanclares de la Oca se fundamenta en 49 entrevistas semiestructuradas realizadas por Estibaliz de Miguel Calvo en el mismo centro, a las que hay que sumar un trabajo de observación participante y el despliegue de distintas herramientas teóricas que le permiten acometer su estudio en torno a las relaciones amorosas de las presas.

Ciertamente, es palpable el esfuerzo de la autora por encontrar los conceptos adecuados que nos permitan entender en su complejidad la realidad de las reclusas. Rechaza tanto el mito de la "mujer correo" como esa idea de la "dependencia emocional o relacional" de la pareja masculina, concepciones que contribuyen a ocultar la agencia de las

¹ Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, "Fondo Documental" ([enlace](#)).

mujeres y a dejar de lado un sinnúmero de circunstancias vitales y estrategias que deben ser consideradas.

En esta línea, cobran sentido los temas tratados en el libro así como su estructura, que facilitan que lectoras y lectores no olvidemos la amalgama de contextos más o menos particulares que nos pueden ayudar a definir el perfil de las mujeres encarceladas. Así, para tal fin debemos considerar el papel de la droga, tanto por su consumo como por el tráfico, la incidencia de la violencia de género, con mayores tasas que las de la población femenina en general, o las problemáticas específicas de mujeres inmigrantes y gitanas. Estos son solo algunos de los elementos que configuran situaciones de exclusión social o vulnerabilidad que afectan a muchas de las mujeres encarceladas, las cuales, a su vez, han de enfrentar una continua victimización y estigmatización que apunta, con todo, a las raíces heteropatriarcales más profundas de nuestra sociedad.

De este modo, Estibaliz de Miguel Calvo plantea el estudio de las relaciones amorosas de las presas en aras de emprender un ejercicio opuesto al de la victimización, apostando por desvelar las estrategias en torno al amor –en su sentido amplio– que desarrollan las mujeres en el entorno carcelario frente a dicha desigualdad sistemática. La autora se sirve del concepto de cautiverio de Marcela Lagarde (2005), que explicita en este caso la posición que tienen las mujeres en la forma hegemónica de relación amorosa occidental, cautivas tanto de su cuerpo-para-otros (erotizante y procreador) como de su ser-para-otros (dependiente y sometido). En el caso de las mujeres encarceladas, propone de Miguel, el cautiverio es doble, porque además de cautivas por su posición de mujeres éstas han de enfrentar también el cautiverio que constituye la experiencia de la prisión en sí misma.

Dicha reflexión en torno a la metáfora del cautiverio da pie a la autora para pensar en profundidad el sentido que tiene el amor para las reclusas. Como mencionábamos previamente, las entrevistadas reconocían haber sufrido algunas de las expresiones más graves de su posición de cautivas en el amor, como episodios cotidianos de violencia por parte de sus parejas o el sentir que se habían entregado excesivamente a un marido o novio controlador, drogodependiente y/o inmerso en circuitos de criminalidad. Sin embargo, señala Estibaliz de Miguel que este pequeño ejercicio de retrospectiva que emprenden algunas mujeres con respecto a sus relaciones de pareja apunta a la existencia de un cierto “relajamiento de las normas de género” en el entorno carcelario, es decir, el hecho de alejarse de sus contextos cotidianos y convivir únicamente con mujeres les permite reflexionar sobre sus relaciones de pareja o sobre su propia sexualidad. Dicho “relajamiento” de los mandamientos de género en prisión ha sido también señalado por la británica Anastasia Chamberlen (2017), que en su estudio de las formas de castigo sobre los cuerpos de las mujeres presas da cuenta de los cambios que se producen en las tramas subjetivas de muchas de ellas al respecto de sus cuerpos. Así, engordar, aparentar más mayor o dejarse el pelo “a lo natural” adquiere nuevos significados que, aun

desviándose de lo normativo en cuanto al género, a ellas les va a permitir reconstruir sus identidades estigmatizadas tanto dentro como fuera de la cárcel.

Por otro lado, la experiencia en prisión es susceptible de provocar tanto un esfuerzo de las presas por mantener su relación de pareja previa al encarcelamiento como puede llevar a otras a iniciar nuevas relaciones amorosas desde la misma prisión. La autora da cuenta de la importancia crucial de "tener a alguien" cuando se está encarcelada, sea por la posibilidad de contar con ingresos económicos externos o por el tener visitas de forma frecuente. Es destacable que del 80% de las mujeres entrevistadas que manifestaban tener pareja la mitad de ellas eran con un hombre que estaba también en prisión, y una de cada tres mujeres de ese 80% con pareja lo habían conocido en el mismo centro penitenciario.

En una de las partes más curiosas del libro, Estibaliz de Miguel describe las múltiples prácticas de internas e internos tanto para mantener esas relaciones previas al encarcelamiento como para iniciar otras. El hecho de que la mayoría de presas convivan en módulos anexos a los masculinos hace posible que de vez en cuando se generen espacios mixtos como el salón de actos, que en Nanclares de la Oca era "el lugar por excelencia para ligar". Muchas relaciones amorosas se asientan entonces a través de las cartas, la principal forma de comunicación no presencial en prisión, así como en esos vis a vis que muchas de las entrevistadas coinciden en denunciar por su tiempo limitado (hora y media) y la intrusión del personal funcionario, dificultando que se garantice un espacio íntimo y apto para la vida amorosa y sexual de las internas. Finalmente, más originales son otras prácticas como el contacto celda a celda, llevado a cabo por aquellas mujeres cuyas celdas son adyacentes a las de los hombres, hablando a voces o aprovechándose de ventanas o recovecos, o "las pilas", que consiste en el lanzamiento a través de los muros de pequeñas baterías con notas pegadas a ellas con cinta adhesiva.

La diversidad de relaciones amorosas de las mujeres encarceladas y el sentido que éstas tienen para ellas complejiza entonces la idea del amor como cautiverio. Si bien es verdad que muchas dudan de la continuidad de las relaciones iniciadas en prisión (como manifiesta el citado refrán "amor taleguero, amor pasajero") Estibaliz de Miguel sostiene que el amor no solo es cautiverio para las mujeres presas, sino también liberación en la medida en que les permite sobrevivir al encierro (tanto material como emocionalmente) así como puede contribuir a neutralizar los efectos de sus identidades estigmatizadas. Y es que, como señala de Miguel en sus conclusiones, no debemos ceñir el amor a la pareja, sino que este ha de extenderse al amor sexual, fraternal y, eminentemente en el caso de las mujeres encarceladas, al maternal.

Ciertamente, la autora reconoce que había tratado de no enfatizar desde el principio, como en otros trabajos, el rol de madre como principal articulador de la subjetividad de las mujeres presas, pero sus entrevistas corroboraron que efectivamente constituye una fuerte preocupación para la mayoría de ellas. Para muchas, la sobreactuación de su pa-

pel maternal les permite trazar una línea de continuidad con su subjetividad previa, del mismo modo que el amor en todas sus expresiones ejecuta un cierto resorte de normalidad que, en última instancia, puede ser determinante para reparar esas identidades deterioradas y estigmatizadas.

Por último, cabe recoger algunas de las conclusiones que el trabajo de Estibaliz de Miguel ofrece para el futuro. El amplio trabajo de campo realizado en Nanclares de la Oca abre la puerta a un ligero repunte de optimismo frente a la tradicional opacidad de las instituciones penitenciarias españolas para con la sociología y las ciencias sociales, así como sugiere un buen número de temas sobre los que seguir trabajando en el ámbito de la prisión. Destacaría el interés de un estudio en torno a los espacios carcelarios de intimidad –si es que existen- y cómo esto puede llegar a repercutir en las subjetividades de internos e internas. Finalmente, hay que reconocer también el valor de haber apostado por una metodología feminista, abierta a la sorpresa y que ha contribuido a dar mayor amplitud y densidad a la conceptualización teórica empleada; de otro modo, haber pensado en las relaciones amorosas de las mujeres encarceladas habría sido imposible. Un libro, en definitiva, estupendamente escrito y necesario para acercarse a ese doble cautiverio que sufren las miles de mujeres presas y otras muchas que ya no están entre rejas.

Denís LOSADA

Universidad Complutense de Madrid, España

delosada@ucm.es

Bibliografía

Chamberlen, A. 2017. "Changing bodies, ambivalent subjectivities and women's punishment", *Feminist Criminology*, 12(2): 125-144.

Lagarde, M. 2005. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.